

Información Del Acta Del Consejo De Facultad De Ciencias E Ingeniería
Sesión Ordinaria N° 12 7.11.2025

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de Actas

El acta correspondiente a la sesión del 10 de octubre de 2025 fue aprobada sin observaciones.

Informes

Se procedió de inmediato a tratar los temas de la sesión

Orden del Día

1. Comité de Carrera de Ingeniería Química

La directora de carrera Fiorella Cárdenas presentó una lista actualizada del Comité de Carrera en la cual se proponía incorporar al profesor José Carlos Flores Molina.

Finalmente, en conformidad con el artículo 11, inciso n, del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, el Consejo de Facultad acordó NOMBRAR, a partir de la fecha como integrantes del Comité de Carrera de la especialidad de Ingeniería Química a los siguientes profesores:

Fiorella Patricia Cárdenas Toro	Directora de Carrera
Yves Paul Coello De la Puente	Coordinador de Sección Química
Jonathan Edward Rojas Polo	Coordinador de Sección Ingeniería Industrial
Freddy Vicente Huayta Socantaype	Docente de Sección Ingeniería Industrial
José Carlos Flores Molina	Docente de Sección Ingeniería Industrial

2. Comité de Carrera de Ingeniería Biomédica

La directora de carrera Sandra Pérez informó que debido a que dos docentes no pueden continuar formando parte del Comité de Carrera por diversas actividades asumidas, era necesario reemplazarlos con los profesores Fernando Zvietcovich e Igor Siveroni, agregando las mejores referencias sobre ambos docentes.

Finalmente, en conformidad con el artículo 11, inciso n, del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, el Consejo de Facultad acordó NOMBRAR, a partir de la fecha como integrantes del Comité de Carrera de la especialidad de Ingeniería Biomédica a los siguientes profesores:

Sandra Milena Pérez Buitrago	Directora de Carrera
Fanny Lys Casado Peña	Coordinadora de Sección Bioingeniería
Suyeon Kim de Aguilar	Docente de Sección Bioingeniería
Igor Alejandro Siveroni Salinas	Docente de Sección Bioingeniería
José Fernando Zvietcovich Zegarra	Docente de Sección Bioingeniería

3. Calendario Académico del Ciclo de Verano 2026

El secretario académico José Bazán presentó la propuesta del calendario académico, informando que tenía la misma configuración del último ciclo de verano. Para la programación se va a considerar que los cursos teóricos deben ofrecer el mismo número de horas de clase de un ciclo regular. Las prácticas o laboratorios que en ciclo regular son semanales deben tener programadas dos sesiones por semana, si son quincenales deben tener una sesión por semana, si son mensuales deberán considerar cuatro evaluaciones. El jueves 5 de marzo se concluirá toda actividad académica del ciclo de verano, a fin de registrar las notas oportunamente para la generación de los cursos permitidos de los estudiantes en el semestre 2026-1.

Finalmente, los señores consejeros acordaron aprobar el Calendario Académico del Ciclo de Verano 2026.

4. Cursos a ofrecerse en el Ciclo de Verano 2026

El director de estudios Jorge Berrocal presentó la lista de cursos a ofrecerse, resaltando que ingeniería civil e ingeniería industrial son las especialidades que continúan ofreciendo una oferta importante en los ciclos de verano, pero que también resulta notoria una mayor oferta en ingeniería mecatrónica e ingeniería informática. Las otras especialidades de ingeniería se han limitado a proponer un número muy limitado de cursos. Además, se presentaba la propuesta de un curso de la especialidad de Física y dos cursos de la especialidad de Química, los cuales se brindan para permitir que algunos estudiantes puedan completar su plan de estudios en el ciclo de verano.

El secretario académico José Bazán agregó que, por primera vez, se ha constituido una comisión de horarios en vista de que los directores de carrera de ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería mecatrónica e ingeniería informática han propuesto una mayor cantidad de cursos-horarios en el ciclo de verano.

Finalmente, los señores consejeros acordaron aprobar la lista de cursos-horarios a ofrecerse en el Ciclo de Verano 2026, solicitando al Director de Estudios estimar la posibilidad de agregar otros cursos a propuesta de los directores de carrera.

5. Caso de una exalumna

El consejero Sandro Paz en su condición de director de carrera de ingeniería industrial, expuso el caso de una egresada, quien al finalizar el primer semestre de 1997 y completar su plan de estudios de ingeniería industrial, solo requería cumplir con la cancelación de los derechos correspondientes al último curso de elaboración de la tesis. Debido a un incumplimiento administrativo, no pudo matricularse en los semestres siguientes; levantado dicho incumplimiento, pudo matricularse en el primer semestre de 2023 y aprobar el curso 1IND58 Proyecto de Ingeniería Industrial 2, y a su vez, egresar en dicho semestre.

Ante ello, el consejero Sandro Paz recomendó que, pese a no acumular aún los tres años en condición de egresada, se le permita acceder excepcionalmente al título profesional mediante la sustentación de un Trabajo de Suficiencia Profesional, considerando que la egresada desde 1998 presenta un importante y extenso registro de labores que corresponden con la especialidad ingeniería industrial.

Finalmente, considerando lo estipulado por el Artículo 69°, inciso b.2) del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, el Consejo de Facultad acordó AUTORIZAR, con carácter de excepcional, que la egresada pueda sustentar un Trabajo de Suficiencia Profesional en la especialidad de Ingeniería Industrial sin la exigencia de contar con un periodo mínimo de tres

años de actividad en labores propias de la especialidad luego del egreso. De aprobar la sustentación, se procederá con el otorgamiento del título profesional de Ingeniera Industrial.

6. Incidente en el Registro de Notas Históricas

El secretario académico José Bazán, presentó un reporte del coordinador académico Lenn Huamán, acerca de que el registro de notas histórico presenta como nota final para cuatro estudiantes la calificación de INASISTENCIA, equivalente a haber desaprobado el curso por haber faltado a una cantidad de evaluaciones.

El secretario académico indicó que conforme al artículo 64 del TÍTULO VI DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, del reglamento de nuestra facultad, la calificación final debe efectuarse utilizando números enteros en una escala que varía de 0 a 20. Luego de revisar los programas analíticos de los cursos implicados, los consejeros opinaron que era necesario confirmar que los docentes no tenían en cuenta generar restricciones en cuanto al número de faltas a las evaluaciones. Antes de tomar una determinación, encargaron al Director de Estudios la consulta a los docentes y a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJU) sobre el tipo de decisión que correspondía tomarse, a fin de efectuar algún acuerdo en una próxima sesión.

VARIOS

- La consejera Estela Assureira informó haber recibido un mensaje electrónico invitándola a participar del 20 al 22 de octubre de 2026 en el 17 Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica, a efectuarse en la ciudad del Cuzco, la invitación citaba a nuestra facultad como uno de los organizadores del evento. El decano Francisco Rumiche dijo que una actividad como la indicada exige la existencia de recursos económicos, consultará con el profesor Jorge Rodríguez si había participado de alguna manera en la proposición de nuestra facultad como organizadora del evento y si había efectuado trámite previo ante la universidad.
- Ante la consulta del Decano, la representación estudiantil expresó que la semana de ingeniería se venía desarrollando normalmente y que estaba previsto una celebración final en un lugar exterior al campus universitario,

No habiendo otro tema por considerar, se dio por terminada la sesión.